

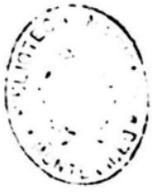
Montevideo

Treinta y Tres, Febrero de 1901

Treinta y Tres

Número 1

LA CRUZADA



PERIÓDICO POLÍTICO, DE LETRAS Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES

APARECE LOS JUEVES

Redactor en jefe: LUIS BIERRO

Suscripción por mes 0,60

LA CRUZADA

Treinta y Tres, Febrero 7 de 1901

Se comete injusticia

El reciente personal entre Ignacio López y Ricardo Barro, no tiene la importancia que se le quiere dar en un suceso que apareció en el último número de *La Cruzada*.

Se trata sencillamente de un hecho ocurrido entre muchachos de cascos ardientes, al rededor del cual no han mediado más causas que el comentario de café, el comentario de pulito y la impertinencia mal sana, de los que escriben para el público rompiendo las barreras impuestas por la cultura y el respeto a la sociedad que los rodea.

El ataque hiriente del periodista contra las personas que por uno u otro motivo caen en desafecto de aquél, no es el arma de combate que deban esgrimir los que cobijan su nombre al frente de una lucha destinada a predicar doctrinas de moral y a ofrecer aleccionadores ejemplos de amor a la justicia y a la verdad. Hay que sobreponerse a toda idea de jerarquía y personal; hay que juzgar los hechos con espíritu desprovisto de pasiones moderadas, para que cosas no nos hagan cometer injusticias.

Nada del coronel Barro ni sus empleados de policía, los culpables de los incidentes personales que en ciertos meses se han producido en el periódico, sino el medio ambiente en que se maneja el periódico, el ambiente, el ambiente de la prensa, que han rayado hasta en el punto de la impudencia y particularmente dignos de más respeto y con idéntica dignidad cuando hubieran dado lugar a la censura que en ningún caso debe descender al terreno del insulto ni de la crítica chabacana que irrita las pasiones en vez de neutralizarlas que toman las discusiones en estas sociedades de aldea donde no se hacen más que despellarse unos a otros, por no conocer otros medios de emplear el tiempo en algo útil y provechoso para la localidad.

En el próximo número nos ocuparemos de este asunto con especial detenimiento; el tema es de importante actualidad y rozan intereses que deben estudiarse en las columnas de la prensa.

Quien con esa indignación se expresa es nuestro colega local *La Prensa*.

Si su larga divagación sobre el periodismo y su inflamada retahíla reza con nosotros—muchas gracias. Aunque nosotros no precisamos todas esas indicaciones porque con nosotros las leyes de la caballería periodística y de la caballería personal.

Pasamos por alto el dogmatismo del colega y recordamos la autoridad magistral pedimos la palabra para nuestra defensa, derecho que creemos concedido de la ilalguía de nuestro colega tutor-maestro.

Nosotros nunca decimos las cosas emborazadas y como el largo responso de nuestro colega se dirige a todos y a ninguno, empezamos por rogarle manifieste si es con nosotros—eso que dice de los insultos a personas respetables; y que cite un solo hecho, un sólo insulto personal de nuestra hoja, excepcionando algunas palabras de tono duro dirigidas al señor Bermúdez con la firma de Luis Bierro al pie.

Oiga un sólo incidente personal que por la propaganda de *La Cruzada* y desentendidos una satisfacción profunda del sentido moral de nuestra época y vamos a decirle dos palabras al respecto.

Algunos pretenden utilizar las columnas de *LA CRUZADA* para ofrecer halagos y puñaladas a uno de los Redactores del colega que con tanta injusticia nos combate, siempre que sea para nosotros ese carácter formidable de elocuencia y el Redactor de *LA CRUZADA* que no tiene los casos y anécdotas pero que tiene el corazón muy sano, protesta energicamente contra aquel invano renido, cerrándole las puertas del periódico.

No queremos al desenterrar este hecho recurrir a nuestro colega el que haya concedido hospitalidad a procedimientos en que se amenaza al Director de *LA CRUZADA* con halagos y puñaladas.

A todas concedemos autonomía de conciencia; pero como nosotros nunca nos enojamos con *La Prensa* y esas publicaciones y nos hemos comprometido en establecer sincera fraternidad del periódico Departamental; como nosotros no les salimos al camino al colega local armados de buena espada y de pistolas al cinto y es justo y es noble que el colega nos deje en paz sin acusarnos falsos que no hemos cometido y guardando el auto en la vama para una mejor oportunidad.

Protestamos contra esos cargos y nos arremetemos a justificar el carácter de nuestra divisa, sobre nuestro honor de caballero y sobre nuestra honra como ciudadanos, que *LA CRUZADA* no demigra al periodismo Departamental.

Nuestra pluma ha estado al servicio del pueblo de todos nuestros años; y en *El Orden* escribimos entre otros muchos el artículo de primer año que nos mereció numerosos y sinceros felicitaciones las cuales no han sido ni serán publicadas porque el Director de *LA CRUZADA* sabe que vale muy poco y no pretender que quisiera valer más de lo que vale. Para que conozca nuestras ideas se lo recomendamos a *La Prensa*.

Ya que el colega nos culpa de algo que nunca hemos hecho vamos a decirle dos palabras reservándonos el derecho de decirle dos más en el otro.

El mismo joven López escribió hace días un artículo que no vio la luz en *El Orden* ni en *LA CRUZADA* y que no fue contestado por nosotros a pesar de la burla con que se recibía. Y no fue contestado porque creíamos sacrificar los ánimos, en nombre de los cuales vamos la bandera con una preocupación pacífica.

En ese artículo que del joven López sólo lleva la firma y la responsabilidad, se nos hacía el cargo de haber sido empleado público; como si tuviéramos en el alma el zahumerio de las brisas de Calabria!

Podríamos contestarle y decirle que el también había sido empleado público; y sin embargo nos llamamos la boca.

En ese artículo el joven López se daba un corte bárbaro diciendo que el había estado en las cuechilas y que nosotros no. Podríamos decirle que nosotros no sólo hecho de armas en que se hubiera encontrado, y pudimos agregar que en aquella oportunidad de tomar las armas—en la última revolución nacionalista—el Director de *LA CRUZADA* contaba diez y seis años de edad.

Y vea nuestro colega que nos callamos la boca abroquelando la conciencia y la conciencia ajena.

Con justicia, creemos que no se

nos pueda decir todo lo que él quiere decir y nosotros en cuanto el primer párrafo de ese largo responso, porque lo vamos a decir que nuestra situación nos obliga a ser pasivada independiente. Sabe que el único inconveniente que nos impide del joven Bierro es no ser hermanos mellizos. Y esa circunstancia no nos da suficiente para que nosotros nos desbordemos como el colega amigo que pretende tutelarlos.

Algún día estaremos de acuerdo con el periódico *La Prensa*, aunque por hoy al protestar contra de ellos—nunca hemos cometido ni pretendido carácter y de los cuales se nos acusa con injusticia, nos ratificamos en el contenido del sueldo impagado, particularmente en la parte que se refiere al nombre que gobierna el Departamento de Treinta y Tres como si fuera un chocero panpeano.

Cosas de la Urbana

El Teniente Gregorio Guevara se encontraba preso sufriendo castigos disciplinarios en el cuartel de la Compañía Urbana donde también se halla el empleo con que lo mencionamos.

Con poca paciencia para sufrir injusticias, Guevara resolvió ponerse en libertad sin orden alguno y a tal efecto anduvo hacia el amplio portón de la Guardia donde tuvo que hacer uso de sus energías para abrirse camino.

Al día siguiente el hecho fué puesto en conocimiento del Jefe Político, quien ordenó fuera destituido el empleado insubordinado, dando con eso un buen ejemplo de respeto que nosotros aplaudimos con mucho gusto, lamentando profundamente que no proceda siempre con igual criterio, respecto a otros empleados igualmente insubordinados.

Para sustituir al Teniente Guevara se han fijado en el Sr. Marón L. Franco, que ya ha desempeñado ese puesto del que fué desistido durante la misma Administración del Sr. Barro.

El preso José María Larrosa se quejó de que se le castiga corporalmente; denuncia de que tuvo conocimiento el Jefe Político porque se la entregamos personalmente.

La circunstancia de que ese ciudadano es colorado, hace que se le quiten las garantías que tiene derecho a disfrutar.

El soldado Alberto Giménez Correa intentó suicidarse. ¿Porqué?

En la presente semana dentro de una de las Cuadras de la Urbana se trabaron en pelea dos soldados, hecho del que no se puede hacer referencia, porque quedó tapado como se tapen otras muchas correjadas y acciones que debían corregirse y hacer conocer ese correctivo.

Las cuentas de la Jefatura

De la última cuenta que ha dado a la publicidad la Jefatura Política extractamos a continuación algunos detalles tuncinos, por lo que verán nuestros lectores que no salen los pesos de la caja Jefatural con lajo de limpieza.

Cuando una parte del tesoro nacional se maneja bruitemente, la prensa tiene la obligación ineludible

de dar un grito formidable de alerta, para que esos manejos no sean despojados mediante maniobras indecentes y para proteger intereses y trabajos personales que ya están comprometidos por el presupuesto de la Nación.

Nosotros pasamos a piro la conducta de algunos empleados é igualmente seguimos muy de cerca los arcos de caja de la Jefatura, porque no queremos que el pueblo que el pueblo tenga dudas respecto a la honorabilidad de sus mandatarios. Y a fin de plustre objeto, sin hacer uso de dadas sino de la más estricta verdad, consagraremos todas nuestras energías, porque creemos que la honradad debe ser el mejor timbre de esos paritantes que con tanto alio persiguen la propaganda de un periódico independiente. Los lectores se convencerán sin grandes esfuerzos que la razón nos acompaña en los detalles que a continuación comentamos, y supremos que radices va a atajar el paso para decirnos que pretendemos arrojar sombras en las cuentas por tanatano sectario.

En obsequio a la lealtad de la propaganda de *LA CRUZADA* y a la rectitud de nuestra conciencia personal, declaramos que no sólo pretendemos arrojar sombras sobre el limpio manejo de los fondos policiales, sino que arrojamus sombras con infima convicción.

Acoplámonos los lectores en nuestra propaganda, que no nos hemos de quedar cortos en el decir, siempre sujetos a la lealtad con que procedemos siempre y nunca dispuestos a hacer uso de todo lo que pueda merecer crédito, porque tanto tendremos que decir algunas verdades.

Veán nuestros lectores algunos detalles de la cuenta.

Pagado a Juan Plá per un viaje a la 7.ª sección 38. ¿Quién será ese señor Juan Plá y que habrá ido a hacer a la 7.ª sección?

A José M. Obaldía por un viaje a las secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª 5 ps. ¿Este señor no es un empleado Policial pagado en sus servicios por el Gobierno de la Nación?

A Ibañico correá cuenta de cerveza y ginecra 5 ps. ¿Y no sería mejor pagar esos pesos con el bolsillo particular de cada uno?

A Francisco Campaña por 25 ejemplares de las Lecciones de Historia Nacional 7,50 ps. ¿Pero, y quién lee esas cosas? ¿No sería mejor que el Director de *LA CRUZADA* pagara los gastos de la imprenta con su bolsillo y que el Jefe Político pagara de su bolsillo las galanterías tamiare?

A Daniel Díaz por tres carruajes a la 1.ª sección 9 ps. ¿Qué andaría haciendo con tres carruajes el señor Daniel Díaz en la 1.ª sección?

A Lucas Barreto por 600 kilos de maíz 20,40 ps. ¿Quiénes serán los que comen maíz en la Jefatura? ¿No sería más decoroso que los caballitos se mantuvieran con el dinero de sus dueños?

A Justino Lambert su asignación como maestro de soldados y pres 15 ps. ¿Quiénes decimos el Jefe Político de Treinta y Tres el nombre de un sólo preso que haya aprendido a leer en los calabozos de su cárcel? ¿No es una ironía que esos cinco pesos salgan de la tesorería nacional para pagar un maestro que dirige una escuela ciudadana para enseñar a leer y escribir a los blancos mientras otros los adiestran en el manejo de las armas? ¿Puede al cumplir las prescripciones de la carta orgánica nacionalista, que recurre al tesoro privado, en vez de prenderse a las ubres exhaustas de la vaca del presupuesto que no tendría porque establecer distinciones entre blancos y colorados?

Nosotros no esperamos—á tal no llega nuestra candidez—una explicación correcta de los pequeños puntos que dejamos consignados.

Hasta hoy no se había dado el ejemplo de que un Jefe Político vendiera frutos del país de su estancia a la misma Jefatura. Pero la lana del establecimiento del señor Barro ha sido vendida a la Compañía Urbana como la cosa más natural del mundo, lo que no ha causado asombro a los que sabían que esa Urbana rebaba la carne de un matadero en cuya propiedad no es muy ageno al señor Coronel Bernardo Barro.

DON FEDRICO CANFIELD

Es nuestro huésped desde hace días el viejo servidor de nuestro campo político don Federico Canfield actual Diputado por nuestro Departamento, quien allá en los años de su mocedad empuñaba las armas en las cuechilas con la frente ceñida por la gloria con el lema del viejo Frutos á la que nos servimos con tanta rectitud como cariño.

En nuestro número anterior no dimos la noticia de su estadía en el seno de sus amigos y correligionarios, porque las dificultades tipográficas con que luchamos á cada momento nos hacen compartir con ellas la Jefatura del periódico, sin dejarnos la satisfacción de mandarle por entero como manda don Bernardo en su simpática mansión.

Saludamos con respetuosa consideración al Sr. Canfield, tal como tiene que hacerlo *La Cruzada* con todos los ciudadanos de su talla.

LITERATURA

UN AMANTE INOFENSIVO

MINIATURA

Para mi amigo Julio Herrera y Reissig.

Con sus golpes metálicos y vibrantes, como resacas de cobre, anunció las tres de la madrugada el viejo reloj poligonal del café Olimpo.

Débilmente iluminado; el amplio salón era la jaula de una veintena de trancañadores, empedernidos y constantes, que envenenaban al aire en aquel teatro del Ocio, saturado de una atmósfera irrespirable, miasmática.

—¡Bemoles!... ¿Ya son las tres? ¡A acabar tocan!—dijo Alberto, tomándose los puntos a la última carambola, la definitiva en un partido estúpido, sin más interés que el de salir airoso en esa justa de la paciencia distrajada de habilidad. Y la victoria fué suya... Se lavó las manos prolijamente, amenizando la operación con un bostezo largo, interminable, por el que pareció que escapaban las fuerzas de aquel pobre organismo, enfermo de todas las intemperancias...

I I

En las húmedas lozas de la vereda caen inseguramente los pies de Alberto, y sus pasos producen ecos siniestros. El agudo vaicón musical del pito que roba el sueño al vigilante en la misteriosa soledad de las noches, es el único compañero de aquel patria del carino, aquel individuo de corazón marmóreo que muy pocas horas antes había celebrado con besos hipocritas, indignos, el primer aniversario de su casamiento... ¿Y que excusas le dará a Calista. Las de siempre: eso es de cajón...

Un tanto... dolores y acompañado de una...
«Pero... ¿qué le dará al fin de cuenta?...
«Bahl Entremos! Se acerca la pesada puerta y a la tibia claridad de un...
«Va a entrar a su cuarto, pero se detiene... ¿Que es cucha?... dice en el más inquieto...
«¿Verdad?... No lo creo...
«Y en se bren, si lo estoy oyen lo...
«Ad Celeste, me engañas y aprovechan mi mala costumbre de trasnochar te entregas en brazos de otro...
«¿Quién será ese otro, el infame, el traidor que me roba lo que sólo a mí me pertenece?...
«¿Cada beso es una puñalada que me deslice el corazón!...
«¿Mas todavía?... Pero, ¿qué hago en esta ridícula inacción?...
«No entro de improviso y inato a los culpables... sí, a los dos, que hoy están dormidos en el mundo?...
«¿Por qué soy tan imbécil?... En fin, Dios me perdona, si cometo alguna barbaridad! Se decide, y penetra furioso a la habitación.

III
Opinando la llave estas sus nerviosos de... Alberto reflexiona...
«Este frente a su casa...
«Pero... ¿qué le dará al fin de cuenta?...
«Bahl Entremos! Se acerca la pesada puerta y a la tibia claridad de un...
«Va a entrar a su cuarto, pero se detiene... ¿Que es cucha?... dice en el más inquieto...
«¿Verdad?... No lo creo...
«Y en se bren, si lo estoy oyen lo...
«Ad Celeste, me engañas y aprovechan mi mala costumbre de trasnochar te entregas en brazos de otro...
«¿Quién será ese otro, el infame, el traidor que me roba lo que sólo a mí me pertenece?...
«¿Cada beso es una puñalada que me deslice el corazón!...
«¿Mas todavía?... Pero, ¿qué hago en esta ridícula inacción?...
«No entro de improviso y inato a los culpables... sí, a los dos, que hoy están dormidos en el mundo?...
«¿Por qué soy tan imbécil?... En fin, Dios me perdona, si cometo alguna barbaridad! Se decide, y penetra furioso a la habitación.

Agencia de Seguros

El señor Ricardo Hierro ha sido nombrado en este Departamento, Agente de Seguros de la Compañía «La Economía Comercial» de la que forman el Directorio firmas tan respetables como Costa, Balparán, Helguera, Nocetti, Girela y Rolón.
Dentro de breves días iniciará el señor Hierro sus trabajos que, es de esperarse no han de ser infructuosos, dadas las liberales condiciones que se ofrecen a los que deseen asegurarse contra incendios.

La elección de Rio Negro

«El Delors», por intermedio de su secretario de redacción señor María Le María ha reportado al señor Batlle y Ordoñez sobre su actitud en el asunto de senador por Rio Negro.
El señor Batlle y Ordoñez ha hecho al colega las declaraciones que damos en resumen a continuación:
«Que sobre la elección de Rio Negro no habrá otra cosa posible que hacer si no estudiar bien el esrutirio y declarar quién le había ganado.
«Que esto no puede ser materia de transacciones, ni de arreglos, ni de conveniencias políticas de ningún género, y que el senador que votare contra lo que resultase del escrutirio haría sencillamente una trampa.
«Que su esencia respecto de la elección de Rio Negro, por los datos que tiene, es la de que los colorados la han ganado, pero que esto— y sin que el decirlo importe hacer promesa de ninguna especie no significa que él no pudiera formarse otra opinión, cuando conozca los antecedentes completos del asunto.

A media asta

La Jefatura Política mantuvo, el día 2 del corriente, la bandera Nacional a media asta, recordando sin duda la luctuosa fecha del martirio logio de Quinteros.
Como en ese día no es duelo nacional, nosotros agradecemos sinceramente al señor Jefe Político su protesta muda pero elocuente contra aquella infame traición a los hombres más salientes del Partido de nuestro país.

Revoluciones en perspectiva

Habla un diario de Buenos Aires: «Revolución del doctor Herrera y Obes, a punto de estallar según los telegramas de Montevideo que la anunciaban para anoche; revolución de otra fracción del partido colorado que no es existista ni nerretista, y que es la que en los últimos meses ha tenido al gobierno uruguayo con el Jesús en la boca; revolución de q' hablan los partidarios del señor Batlle y Ordoñez si éste no sale electo vice presidente de la República el 14 de Febrero; y por fin, alzamiento del partido blanco en la primera oportunidad que se le presente para dar el último empuje y escalar el poder.»
Todo esto pueden ser bromas de buena ó mala especie; pero lo que no se puede dudar que también nosotros nos llevamos cada día en la cabeza y en el corazón es que...

El Padre Rey

El Padre Rey es uno de los Sacerdotes que por su inteligencia, laboriosidad y virtudes...
Al escribir estas líneas, aún no sabemos el día q' habrá dispuesto su viaje para ésta el Párroco a que nos referiremos.

Conferencia comentada

El domingo se verificó una larga conferencia entre el teniente general don Máximo Torres y el senador don José Batlle y Ordoñez, presidente de la Comisión Nacional Colorada.
En los círculos colorados en que actúa el señor Batlle era anoche objeto de comentario esa conferencia— y aunque se decía no eran conocidos los asuntos tratados en ella, se notaba una impresión satisfactoria, como si existiera el convencimiento de que alguna cuestión se había concertado entre ambos personajes.
Todos estaban contentos en que la conferencia había versado sobre los asuntos políticos de más palpitante interés.

Flores y Nubes

— Di madre, ¿por qué la flor,
Hoy tan fragante y lozana,
Habrá de perder mañana
Su perfume y su color?
— Hija, porque en este mundo
Deleznable é inconstante
Todo pasa en un instante
Nada es firme y profundo!
— Y esas nubes matizadas
De púrpura y de topacio,
Que cruzan por el espacio
Como de un ángel llevadas,
Por qué, madre, su hermosura
Se trueca en sombras de duelo
Que cubren te luto el cielo
Y el corazón de tristura?
— Tal es, hija de mi amor,
La ley que el mundo domina:
Tras de la rosa la espinosa,
Tras de la dicha el dolor!
— Y el amor, madre, ese bien
Por el que el alma suspira,
También será una mentira?...
— Quimera el amor también!

VIDA SOCIAL

EL CARNAVAL.— Lleva tendencias de desaparecer el juego de Carnaval, a jugar por la indiferencia con que se miran este año las vísperas de estas fiestas a Momo.
Por lo pronto puede asegurarse q' con escasísima concurrencia en la Plaza, aún en estas noches calurosas, recién se tiraron en la noche del domingo último las primeras serpentina que de seguro, no alcanzaron a una docena y, pare Ud, de contar.
Los comerciantes que se hayan provisto de esos y otros artículos de Carnaval, tienen por delante pingües ganancias con el uso de dicho que...

JUEGOS DE INGENIO

«Que siendo tu primera
Y yo te doy el león?
No se tuvo el león?
Pues, ¿quién lo duda?
GATIANO PONS

LOGOGRIFO

A PUCHITO
6 Cifra romana
52 nota musical
145 vegetal
1478 cuerpo geométrico
56387 animal
123472 es de cuero
1458327 tiempo de verbo
12345678 nombre de varón
1232185 animal
127127 baile alegre
34712 el que duerme
5438 animal
127 negación
76 cifra romana
5 LEONOR

ENIGMA

A A A S
A A A S
A S L L
S O O R
Combinar las letras de modo que den, vertical y horizontalmente: 1.ª flor— 2.ª en el mar— 3.ª apellido— 4.ª verbo.
YACI

ENIGMA EN CRUZ

I =
I
A A E U
D
J
Sustituir el punto por una letra formar con todas vertical y horizontalmente dos nombres de mujer.
YACI

Fiestas de Carnaval

EDICTO

El Jefe Político que suscribe el uso de sus atribuciones y de acuerdo con órdenes recibidas del Superior Gobierno
DISPONE:
1.º Los festejos de Carnaval, teniendo en cuenta que el martes 1.º del corriente es día de duelo nacional, comenzarán el sábado 16 a las 4 p. m. para finalizar el lunes inmediato.
2.º Queda estrictamente prohibido el uso de disfraces durante el día festivo, so pena de incurrir en las sanciones correspondientes.
3.º Para el uso de éste es necesario munirse de un permiso especial el cual otorgarán los señores comisarios gratuitamente.
4.º Queda igualmente prohibido el uso de agua natural ó artificial durante los festejos antedichos, pudiéndose emplear únicamente las serpentina y papalitos.
5.º Se encomienda a la policía respectiva la necesaria vigilancia para el cumplimiento de este edicto.
Treinta y Tres, Febrero 1.º de 1910.
Fernando Herrera
Jefe Político.

Al público

LA FARMACIA ORIENTAL

El Farmacéutico Don Antonio Falco, se ha hecho cargo de la Farmacia Oriental.
El señor Falco continuará la gestión de la precitada Farmacia con la misma actividad y dedicación que el público en general, este comunal arreglo de la Sucesión...

El Presbítero don Manuel Rey

Por renuncia de su puesto de Cura Párroco de Punta y las que eleva el señor don Juan...

Agencia de Seguros

El señor Ricardo Hierro ha sido nombrado en este Departamento, Agente de Seguros de la Compañía «La Economía Comercial» de la que forman el Directorio firmas tan respetables como Costa, Balparán, Helguera, Nocetti, Girela y Rolón.
Dentro de breves días iniciará el señor Hierro sus trabajos que, es de esperarse no han de ser infructuosos, dadas las liberales condiciones que se ofrecen a los que deseen asegurarse contra incendios.

La elección de Rio Negro

«El Delors», por intermedio de su secretario de redacción señor María Le María ha reportado al señor Batlle y Ordoñez sobre su actitud en el asunto de senador por Rio Negro.
El señor Batlle y Ordoñez ha hecho al colega las declaraciones que damos en resumen a continuación:
«Que sobre la elección de Rio Negro no habrá otra cosa posible que hacer si no estudiar bien el esrutirio y declarar quién le había ganado.
«Que esto no puede ser materia de transacciones, ni de arreglos, ni de conveniencias políticas de ningún género, y que el senador que votare contra lo que resultase del escrutirio haría sencillamente una trampa.
«Que su esencia respecto de la elección de Rio Negro, por los datos que tiene, es la de que los colorados la han ganado, pero que esto— y sin que el decirlo importe hacer promesa de ninguna especie no significa que él no pudiera formarse otra opinión, cuando conozca los antecedentes completos del asunto.

A media asta

La Jefatura Política mantuvo, el día 2 del corriente, la bandera Nacional a media asta, recordando sin duda la luctuosa fecha del martirio logio de Quinteros.
Como en ese día no es duelo nacional, nosotros agradecemos sinceramente al señor Jefe Político su protesta muda pero elocuente contra aquella infame traición a los hombres más salientes del Partido de nuestro país.

Revoluciones en perspectiva

Habla un diario de Buenos Aires: «Revolución del doctor Herrera y Obes, a punto de estallar según los telegramas de Montevideo que la anunciaban para anoche; revolución de otra fracción del partido colorado que no es existista ni nerretista, y que es la que en los últimos meses ha tenido al gobierno uruguayo con el Jesús en la boca; revolución de q' hablan los partidarios del señor Batlle y Ordoñez si éste no sale electo vice presidente de la República el 14 de Febrero; y por fin, alzamiento del partido blanco en la primera oportunidad que se le presente para dar el último empuje y escalar el poder.»
Todo esto pueden ser bromas de buena ó mala especie; pero lo que no se puede dudar que también nosotros nos llevamos cada día en la cabeza y en el corazón es que...

El Padre Rey

El Padre Rey es uno de los Sacerdotes que por su inteligencia, laboriosidad y virtudes...
Al escribir estas líneas, aún no sabemos el día q' habrá dispuesto su viaje para ésta el Párroco a que nos referiremos.

Conferencia comentada

El domingo se verificó una larga conferencia entre el teniente general don Máximo Torres y el senador don José Batlle y Ordoñez, presidente de la Comisión Nacional Colorada.
En los círculos colorados en que actúa el señor Batlle era anoche objeto de comentario esa conferencia— y aunque se decía no eran conocidos los asuntos tratados en ella, se notaba una impresión satisfactoria, como si existiera el convencimiento de que alguna cuestión se había concertado entre ambos personajes.
Todos estaban contentos en que la conferencia había versado sobre los asuntos políticos de más palpitante interés.

Flores y Nubes

— Di madre, ¿por qué la flor,
Hoy tan fragante y lozana,
Habrá de perder mañana
Su perfume y su color?
— Hija, porque en este mundo
Deleznable é inconstante
Todo pasa en un instante
Nada es firme y profundo!
— Y esas nubes matizadas
De púrpura y de topacio,
Que cruzan por el espacio
Como de un ángel llevadas,
Por qué, madre, su hermosura
Se trueca en sombras de duelo
Que cubren te luto el cielo
Y el corazón de tristura?
— Tal es, hija de mi amor,
La ley que el mundo domina:
Tras de la rosa la espinosa,
Tras de la dicha el dolor!
— Y el amor, madre, ese bien
Por el que el alma suspira,
También será una mentira?...
— Quimera el amor también!

VIDA SOCIAL

EL CARNAVAL.— Lleva tendencias de desaparecer el juego de Carnaval, a jugar por la indiferencia con que se miran este año las vísperas de estas fiestas a Momo.
Por lo pronto puede asegurarse q' con escasísima concurrencia en la Plaza, aún en estas noches calurosas, recién se tiraron en la noche del domingo último las primeras serpentina que de seguro, no alcanzaron a una docena y, pare Ud, de contar.
Los comerciantes que se hayan provisto de esos y otros artículos de Carnaval, tienen por delante pingües ganancias con el uso de dicho que...

JUEGOS DE INGENIO

«Que siendo tu primera
Y yo te doy el león?
No se tuvo el león?
Pues, ¿quién lo duda?
GATIANO PONS

LOGOGRIFO

A PUCHITO
6 Cifra romana
52 nota musical
145 vegetal
1478 cuerpo geométrico
56387 animal
123472 es de cuero
1458327 tiempo de verbo
12345678 nombre de varón
1232185 animal
127127 baile alegre
34712 el que duerme
5438 animal
127 negación
76 cifra romana
5 LEONOR

ENIGMA

A A A S
A A A S
A S L L
S O O R
Combinar las letras de modo que den, vertical y horizontalmente: 1.ª flor— 2.ª en el mar— 3.ª apellido— 4.ª verbo.
YACI

ENIGMA EN CRUZ

I =
I
A A E U
D
J
Sustituir el punto por una letra formar con todas vertical y horizontalmente dos nombres de mujer.
YACI

Fiestas de Carnaval

EDICTO

El Jefe Político que suscribe el uso de sus atribuciones y de acuerdo con órdenes recibidas del Superior Gobierno
DISPONE:
1.º Los festejos de Carnaval, teniendo en cuenta que el martes 1.º del corriente es día de duelo nacional, comenzarán el sábado 16 a las 4 p. m. para finalizar el lunes inmediato.
2.º Queda estrictamente prohibido el uso de disfraces durante el día festivo, so pena de incurrir en las sanciones correspondientes.
3.º Para el uso de éste es necesario munirse de un permiso especial el cual otorgarán los señores comisarios gratuitamente.
4.º Queda igualmente prohibido el uso de agua natural ó artificial durante los festejos antedichos, pudiéndose emplear únicamente las serpentina y papalitos.
5.º Se encomienda a la policía respectiva la necesaria vigilancia para el cumplimiento de este edicto.
Treinta y Tres, Febrero 1.º de 1910.
Fernando Herrera
Jefe Político.

Al público

LA FARMACIA ORIENTAL

El Farmacéutico Don Antonio Falco, se ha hecho cargo de la Farmacia Oriental.
El señor Falco continuará la gestión de la precitada Farmacia con la misma actividad y dedicación que el público en general, este comunal arreglo de la Sucesión...

El Presbítero don Manuel Rey

Por renuncia de su puesto de Cura Párroco de Punta y las que eleva el señor don Juan...

LA -CONFIANZA-

Sastrería Civil Militar

DE

de Carano y Romagnano

La competencia es el alma del negocio

En la presente estación de Verano, la moda más variada se pueda desearse.
 Entra tanto se hacen trajes de pura lana sobre medida desde 8 hasta 24 pesos. Pantalones desde 2 hasta 7 pesos.
 Calle Manuel G. de Rivera 11, A. B. S. S. S. S. S.

ITINERARIO

General de Verano

SALIDAS DE «33» PARA MONTEVIDEO

Patricio Pereira	1	11	y	21
Francisco Sosa	3	13	y	23
José Goyuaga	5	15	y	25
Alejandro Guebara	7	17	y	27
Juan Mieres	9	19	y	29
Francisco Pereira	10	20	y	30

SALIDAS DE MONTEVIDEO A TREINTA Y TRES

Alejandro Guevara	1	11	y	21
Juan Mieres	3	13	y	23
Francisco Pereira	4	14	y	24
Patricio Pereira	5	15	y	25
Francisco Sosa	7	17	y	27
José Goyuaga	9	19	y	29

SALIDAS DE «33» A ARTIGAS

Serapio Telis	3	13	y	23
Patricio Pereira	7	17	y	27
Francisco Sosa	9	19	y	29

REGRESAN

Patricio Pereira	10	20	30	6	31
Francisco Sosa	2	12	y	22	
Serapio Telis	6	16	y	26	

SALE PARA LASCANO

Pedro Pereira	3	13	y	23
---------------	---	----	---	----

REGRESA DE LASCANO

Pedro Pereira	9	19	y	29
---------------	---	----	---	----

CIRCUNVALACIÓN

Sale Julián C. P. por Yerbálito, Yerbál. Isla Patrulla, Carmen Ave, Pías, Santa Clara y Olimar Chico los días	8	18	y	28
Regresa los días	1	11	y	21

CHARQUEADA

Sale B. Martínez los días	1	11	y	21
Regresa los días	2	12	y	22

DE «33» A MELO

Juan Curbelo los días	1	11	y	21
Regresa los días	6	16	y	26

Pro-Juan José Castro

Suscripción patriótica a favor de la familia del malogrado y meritorio ciudadano don Juan José Castro.

Lista a cargo de Carlos A. Maeso.

- Ricardo J. Arco \$ 15
- Alfredo Furiol, 5
- Jorge H. Ballester, 2
- Fermín Hortou, 5
- Rodrigo Aguirre, 2
- Aureliano G. Perro, 2
- Bernardo G. Berro, 2
- Indalecio Rodríguez y Rocha, 3
- Federico N. Abadie, 2
- Federico N. Abadie, 2
- Andrés F. Puyol, 2
- Pedro J. Berro, 2
- Constantino A. Fleitas, 1
- Juan F. Ferrer, 1
- Carlos Berro y Antuña, 2
- Manuel Caicheiro, 4
- Juan Hontou, 1
- Ciriaco Rodríguez y Rocha, 1
- Simón Imizcoz, 1
- Ramón Lago, 1
- Luciano Macedo, 3
- Eusebio Odriozola hijo, 1
- Juan Wiliat, 3
- Carlos A. Maeso, 1
- Juan José Carrasco, 1
- Manuel María Saravia, 1
- Irineo Guazquo, 1

Suma total \$ 66.00

¿Quien arrienda?

Se desea tomar en arriendo, una chacra de los alrededores de la Villa. Para tratar en la Administración de EL ORDEN.

Administración Dptal de Rentas

AVISO: Se avisa al público que desde el día de hoy se procedera al cobro de Planillas de Contribución Inmobiliaria por el corriente año siendo el plazo fijado para la primera cuota hasta el quince de Febrero próximo y para la segunda desde el día 10 del mismo mes hasta el 15 de Marzo. Igualmente se exhiben las Planillas de Giro siendo el plazo señalado hasta el 31 del corriente.
 «33», Enero 8 de 1901
 El Administrador

AVISOS

JUZGADO LEYADO DEPARTAMENTAL
 Nómina de los interesados que tienen que recibir costas en este Juzgado, las que se hallan depositadas de acuerdo con el Art. 275 pp. C. de P. C.

José S. González \$ 1 to Mantoladoo 61, Doctor Perez 1 15, Antenor Pereira 2 43, en los autos de Bernardina Rodriguez, Silva Francisco E. en los autos Cuello \$ 2 20, Paseiro Juez de Paz en los de Martín Fernández 1 20, Teniente Alcalde Carrasco, en los mismos 7 80, Saria en los de Juan J. Gená 2 80, Ferrer Sanz en los de Laureana Franco 3 40, Tomás Maeso en los de Unge con Espárrago 3 00, Vera

Silva Francisco E. 1 30, en los de María María 1 70, en los de María Lorena, Sotera Modesto 1 70, en los de Francisco Fernández, Sotera en los mismos 1 70, Maeso en los de Isabel Brun 1 00, Dr. Guillot en los de Tomás Torres 2 00, Echeburra Antonio 2 00, en los de Ramón Martínez, Silva Francisco E. en los mismos 2 00, y 1 00 en los de Domingo Pardo Dujovne, en los de Despedidos en la Verdad 1 10, en los de Sotera en los mismos 1 20, D. L. en los mismos 3 00, Pérez Corta en los de Cal. Juan Juanes de del Perdonde 1 00, Ramat Avila 2 00, en los de Guillermo Carrasco Lina 02 Justo y 20, en los de Arala con Urrutia Echeburra 4 20, en los de P. Salazar y Barbot y Sotera en los mismos 5 20, Pando Juez 6 00, en los mismos, Adrián Castro y Vidales en los de Pedro Osley 7 80, Linares y Musto en los mismos 11 20, A. Castro y 60, en los de mañado con Sosa Pérez Corta en los mismos 1 00, Laus en los de María Fernández 6 00, Mercedes en los mismos 1 00, Aguerreberu 11 20 en los mismos, Fernando Silva en los mismos 1 20.
 A los efectos de derecho se hace esta publicación.
 Treinta y Tres, Dbre. 29 de 1900.
 Indalecio Rodríguez y Rocha
 Escribano Público

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

Almoneda—Da mandato el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furiol se ha saber: Que en los autos caratulados «Sumario» contra el Teniente Alcalde Santana Fernández, se ha acordado que el día treinta de Enero del mil novecientos uno, de cuatro a cinco de la tarde se procederá a vender en pública almoneda por el Alguacil del Juzgado asistido del Aguacero en la puerta de este Juzgado a don Juan Antonio Lavalleja n.º 72 le la casa de propiedad del referido Santana Fernández, edificada en terrenos de propiedad de don Hilario G. de Urrutiasita en la calle de Andrés Spikaman, entre Anastasio Sierra y Santiago Gadea y la que ha sido tasada en la cantidad de ochenta pesos. Se previene que no aceptará oferta que no exceda de las tres terceras partes de la tasación, haciendo obrar el mejor postor en diez por ciento, sobre el precio de venta en el acto de aceptarse la oferta, a los efectos de derecho.
 Treinta y Tres, Dbi. 15/1900.
 Indalecio R. Rocha
 Escribano Público
 V 30 E

AL CARA ORIENTAL

Café Billar y Confeitería

DE ISABELINO CORREA

El Café Oriental, situado en el punto más céntrico de la Villa, se encuentra actualmente en condiciones de servir con el tablero más público, las reformas más modernas y últimamente en el local más a la altura de las mejores establecimientos de igual índole, de toda la República.
 Especialidad en bebidas frías, que las hay calientes y de todas clases.
 Servicio esmerado, pues cuenta la casa con

PERSONAL COMPETENTE.
 AL CAFE ORIENTAL PUFF
 Treinta y Tres de 1900.

Hotel «Fraternidad»

El propietario de este Hotel establece en el naciente pueblo «Verdadero», segunda sección de departamento de Treinta y Tres, el agrado de participar al público que a todas horas del día, una noche en adelante un servicio esmeradísimo los que le favorezcan con su asistencia.
 Hay comodidades para familias y hombres solos, garantíendose un asco y comodidad en los precios.
 Nadie pase por el parado de visitar el Hotel de

JUAN CLAUSSEN.
 Agosto 11 de 1900.

Horario

De la Jefatura Política
 HORAS DE OFICINA
 Días hábiles de 7 a 11 a. m.
 » » » 3 a 5 p. m.
 » festivos de 8 a 11 solamente
 Este horario regirá hasta nueva orden.

Junta E. Administrativa

AVISO:—Por disposición de la Junta E. Administrativa del Departamento, se hace saber: Que por resolución de la misma, de fecha 11 del corriente se ha concedido próroga a don Epifanio Fuentes hasta 20 de Enero del año próximo venidero, para el sorteo de su rifa de un caballo de 3/4 sangre y de nombre «Gambetas»
 Y por tanto y a los fines correspondientes se hace esta publicación
 Treinta y Tres, Dbre. 12 de 1900
 ISIDORO J. AMORIN
 Secretario

Judicial

TALABARTERIA LOMILLERIA Y PLATERIA

DE

GUILLERMO GRUBB

El propietario de este importante y acreditado establecimiento pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela que ha introducido en el grandes reformas, así como también en el espléndido y variado surtido en el ramo de Platería, y en el hábito para poner su casa a la altura de las de la Capital.
Se confecciona joyas con metales de oro y platina, así como arreglos a precios sumamente módicos, garantizando además la solidez y esmero en todo el trabajo.
Visiten la casa y se convencerán.
Calle Juan Antonio Lavalleja núm. 55—Treinta y Tres

SE TRASLADO

La Zapateria de la BOTA DE ORO

AL FRENTE DEL CAFÉ Y BILLAR 25 DE AGOSTO

Con motivo del cambio de local el dueño de este establecimiento ha introducido en el grandes reformas, habiendo recibido un espléndido surtido de todos precios clases y tallas, que estoy dispuesto a vender por precios de nada.
Especialidad en el calzado sobre medidas
FRONTISUD, ELEGANCIA Y ESMERO
¡Gran liquidación de calzado!

JOALHERIA

RELOJOARIA E OUBIVERSARIA

Esta acreditada casa siempre a venta un variado surtido de oro, plata, brillantes e otras pedras preciosas, lo que para oro e plata vieja, también oro moneda de cualquier ARROQUE SANTOS & C.^{ta}
Enten se encargan de confeccionar cualquier objeto de oro al, solamente, o de todas clases de joyas, tanto relojes como en joyas, para lo que dispone de hábiles artistas, atendiendo perfectos los trabajos e insistiendo en los precios.
¡Visita 15 de Noviembre Núm. 41
¡AGUARAO
NB Esta casa van atenderá a clientes acausa de un año los objetos entregues a concertar

Carpintería y Herrería

DE

VICENTE ZABALEGUI

En un establecimiento como este no de hay máquinas que garantan el trabajo ya se sabe que los precios son exclusivamente módicos y las obras tienen que ser perfectas. Aquí no hay hombre todo es habilidad, precios mímodos bastan para cualquier compostura que se recomende.
Se hacen carpinterías más baratas más sólidas que en Montevideo, así como cualquier otro mueble para lo que siempre tenemos gran abundancia y variedad de maderas. Visiten la casa y se convencerán de la realidad.
CALLE JUAN ANTONIO LAVALLEJA
NOTA Los objetos que se depositan para componer en el taller serán retirados previo pago de su costo dentro de los tres primeros meses, pues de lo contrario serán vendidos sin reclamación alguna.
NOTA La firma de la casa la lleva Don Joaquin Zabalegui

Almacén, Tienda, Ferreteria y Panadería

Respondiendo a la confianza que el público viene dispensándome no he omitido sacrificio para implantar reformas, y colocar mi casa a la altura de las primeras de la población.
Tengo el más completo y variado surtido en los ramos de Almacén, Tienda y Ferreteria, y estoy en condiciones de competir con los precios más baratos, garantizando el peso legal tanto al por mayor como al menudeo.
En el ramo de Panadería es muy conocida mi casa desde hace muchos años y esta por sí recomendada.
En todos los ramos indicados tengo artículos de primera calidad como en todo variado surtido para satisfacer las exigencias del rico y del pobre.
Hay que visitar la casa y conocerse de la realidad

Nuevo Horario

De la Administración de Rentas y Correos

HORAS DE OFICINA

Días hábiles de 8 a 11 y de 2 a 5
Festivos de 8 a 11

Servicio de Gires Postales

Días hábiles de 8 a 11 y de 2 a 5
Festivos de 8 a 11 solamente

RENTAS Y ENCOMENDAS

Días hábiles de 8 a 11 y de 2 a 5
Festivos de 8 a 11 solamente

EL ALMACÉN
PEDRO AGUIAR

Carpintería y Mueblería

DE
FRANCISCO CARRASCO
GUSTO,
EQUIDAD
Y ELEGANCIA
Calle Pablo Zufriategui
Treinta y Tres

FOTOGRAFIA

DE
JOSÉ SCARANO

No pretendo recomendar mi Fotografía porque ella está ya recomendada por sí sola pues son bien conocidos mis servicios profesionales.
Quiero hacer conocer a mi clientela numerosa y que siempre me dispensa protección que he recibido un gran surtido para prestar inmejorables servicios fotográficos y aunque soy el más barato que hay en la población, no son exagerados los precios, así se puede encontrar, si módicos en sus módicos son ahora, que he hecho gran rebaja.

CAFÉ Y BILLAR

25 DE AGOSTO

Es un establecimiento montado a la altura de los de la Capital, ofrece a sus favorecidos gran variedad de artículos, concierden al ramo:
Especialidad en bebidas, cigarrillos etc.
Atención en el Limpio y modestidad en los precios
Vicente Gambardella
Regente

Almacén, Tienda y Ferreteria

DE

Manuel Arbenoz y Hno.

Gran surtido en los ramos de Almacén, Tienda, Ferreteria Barro, etc. etc. en la casa de comercio recientemente instalada en la Calle Pablo Zufriategui esq. Simón del Pino.
Precios módicos, equidad en el peso etc. etc.
Treinta y Tres, Julio de 1900

BARBERIA

DE

JOSÉ SCARANO

Recientemente acabamos de abrir al público una nueva Barbería que satisfará las exigencias generales.
Situada frente al Café y Billar 25 de Agosto y montada a la altura de las de la Capital.
Visiten la casa!
Calle Pablo Zufriategui esq. Manuel Ortiz T. Y TRES

Barbería y Perfumería

DE

Leonel Pereira

Esta acreditada casa instalada en el nacimiento pueblo Vergara está en condiciones de servir al público inmejorablemente, por las ulimas reformas introducidas en el local que pongo en conocimiento de todos.

ALFREDO AGUIAR

REMATADOR PUBLICO

Ofrece sus servicios profesionales al público en general y a sus relaciones en particular.
CALLE MANUEL ORTIZ
Treinta y Tres



BANCO DE LA REPUBLICA

SUCURSAL DE TREINTA Y TRES

CALLE Pablo Zufriategui esq. Simón del Pino

OPERACIONES

CUENTAS CORRIENTES

Por saldos a favor del Banco se cobrará el 10 %
Por saldos a cargo del Banco se pagará el 2 % anual
Se abren Cuentas Corrientes a plata sin abonar interés al guiso devolviendo los depósitos en la misma especie

DESCUENTO E INTERESES

Sobre vales con una ó dos firmas, ó conformes, variará del 8 al 10 %

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Estos préstamos se efectuarán solamente sobre tierras de labranza y campos de pastores hasta la suma de 20 000 \$
Se fijaron amortizaciones no menores de 20 % al año y su interés de 9 % anual

GIROS

Esta Sucursal expide giros a la vista a plazo y por telegramas sobre Montevideo y demás Departamentos de la República y sobre Buenos Aires a un tipo sumamente módico.
También expide vales sobre España, Italia, Francia ó cualquier país de Europa y América en condiciones ventajosas.

CAJA DE AHORROS

Se abonará 3 % anual por cantidades no mayores de 500 \$ y no menores de 10 \$.

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

De 3 meses 3 % anual.
De 6 meses 4 % "
Plazos mayores ó menores convencional

DEPOSITOS A PREMIO

A 30 días ó más 3 % anual con 10 días de aviso los fondos.

CAUCIONES

Acudiendo en garantía Certificados de Tesorería títulos de deudas ó otros valores cotizables en la Bolsa se cobrará el interés anual del 10 %.
Para otras informaciones ocurrir los días hábiles a esta Sucursal.

HORAS DE OFICINA

De 9 a m. ó 11 y de 2 a 5 p. m.
Treinta y Tres, Mayo 1º de 1900

Andrés M. Ferreiro
GERENTE

SASTRERIA

LA ELEGANCIA

Gran variación en casimires para la presente estación
Pongo en conocimiento de mi numerosísima clientela y del público en general, que venho de recibir el más completo y variado surtido de casimires y demás artículos de ramona que me dedico a vender a cualquier precio Casimires especiales, sembreros, bastones, camisas, corbatas, paños de seda para el cuello, pañuelos de mano, cravata, guantes finos, de cabritilla y seda, gemelos, cuellos, paños, calcetines, medias, extractos finos y otros enseres varios etc.

Los trajes se hacen con increíble prontitud al par que con elegancia. Suma modestidad en los precios
No dejen de visitar la casa que bien pronto se convencerán que mi Sastrería está montada a la altura de las de la Capital en todo y por todo.

ANDRÉS GAMBARDELLA

Treinta y Tres, Abril 19 de 1900

Carpintería, Mueblería y Tapicería

DE EL VOLCAN

DE MARSICANO Y D'ALEXANDRO

Tenemos el honor de ofrecer al público en general y a nuestras relaciones en particular, nuestra casa, la primera en el ramo de MUEBLERIA Y TAPICERIA que se abre en esta localidad.
Al ramo de Carpintería obra blanca de primera nuestra producción, en el que contamos con operarios entendidos.
Nadie compra muebles sin pasar por la Mueblería de Marsicano y D'Alexandro
CALLE JUAN ANTONIO LAVALLEJA
Treinta y Tres